



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 25 de Agosto de 2009

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Consejo del Medio Ambiente (CODEMA), el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Bardeggia.

Firmantes: Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Marta Ramidán, Luis Eugenio Bonardo, Manuel Vázquez, Irma Haneck.

1. si existe estudio de impacto ambiental correspondiente a la obra Construcción de la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales, que la provincia construyó en Cipolletti. En caso afirmativo, proporcione una copia del mismo.
2. En caso de no existir estudio de impacto ambiental, indique mediante que instrumento se otorgó viabilidad ambiental para construir la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de Cipolletti.

atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Manuel Alberto VAZQUEZ, Beatriz MANSO, Martín SORIA, Pedro PESATTI e Irma HANECK; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. si existe estudio de impacto ambiental correspondiente a la obra de Construcción de la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales, que la provincia construyó en Cipolletti. En caso afirmativo, proporcione una copia del mismo.
2. En caso de no existir estudio de impacto ambiental, indique mediante qué instrumento se otorgó viabilidad ambiental para construir la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de Cipolletti.

VIEDMA, 21 de septiembre de 2009.